



SEC

Subsecretaría de Planeación
y Apoyos a la Educación
Dirección de Participación
y Programas Compensatorios
Departamento de Programas Estatales (Becas)



MODELO DE
EQUIDAD
DE GÉNERO

En el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, el Gobierno del Estado que encabeza Amalia Dolores García Medina establece con claridad el rumbo que habrá de tomar la educación durante su mandato, con estricto apego a los planteamientos hechos por la ciudadanía en el marco de la planeación democrática. Esta visión, deriva tres grandes ejes o desafíos: **Cobertura con Equidad, Calidad Educativa y Reforma de la Gestión Institucional**. Consecuentemente y a fin de cumplir, uno de los objetivos plasmados en el Programa Estatal de Educación 2005-2010, que expresan en su línea principal de acción lo siguiente.

“Fortalecer los programas de reconocimiento al desempeño académico, para que la juventud que haya terminado el nivel medio superior, puedan continuar sus estudios en el nivel superior”.

En este contexto, la Secretaría de Educación y Cultura, a través del Sistema Estatal de Becas.

C O N V O C A

Al alumnado de los planteles oficiales de educación media superior, de los sistemas estatal y federal que terminan sus estudios en el presente ciclo escolar, 2009-2010, para que participen en el programa de estímulos denominado: **“Programa de Becas a la Excelencia Académica” del Nivel Medio Superior. PROBEEXA M. Sup.**

A) OBJETIVOS

- ❖ Reconocer a las alumnas y alumnos que terminan sus estudios del nivel medio superior, con resultados académicos de excelencia.
- ❖ Estimular con un apoyo económico por alto rendimiento académico a quien concluya el nivel medio superior, para que continúe sus estudios de nivel superior.
- ❖ Fomentar la competencia académica entre escolares del nivel medio superior, para elevar los niveles de aprovechamiento en los programas de estudio.
- ❖ Recapitalizar los mejores talentos académicos del nivel medio superior, estimulando su ingreso y conclusión del nivel superior, para su contribución profesional en el desarrollo del Estado.

1810 2010 1910
Bicentenario Centenario
INDEPENDENCIA REVOLUCIÓN



SEC

Subsecretaría de Planeación
y Apoyos a la Educación
Dirección de Participación
y Programas Compensatorios
Departamento de Programas Estatales (Becas)



MODELO DE
EQUIDAD
DE GÉNERO

B) BASES

I. De las participantes y los participantes.

Podrán participar todas las personas que concluyan sus estudios de educación media superior, en los **planteles públicos** de los sistemas estatal y federal, que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicana o mexicano de nacimiento.
- b) Obtener un promedio general mínimo de 9.5 en las asignaturas académicas. (en una escala del 0 al 10, o equivalente)
- c) No contar con ningún tipo de beca escolar permanente, otorgada por cualquier organismo público federal, estatal, municipal y/o privado.
- d) Estar inscrito o inscrita en una escuela de educación superior instalada dentro del territorio estatal o nacional y que sus estudios, tengan validez oficial.
- e) Integrar en tiempo y forma su expediente con los documentos que se marcan en la presente convocatoria.

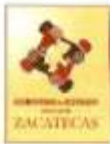
II. Documentación a entregar.

- a) Solicitud personal de la beca, en formato libre donde se indiquen datos del aspirante como: domicilio particular, teléfono, correo electrónico.
- b) Copia del acta de nacimiento.
- c) Copia del certificado del nivel medio superior o constancia de terminación de estudios, extendida por la autoridad educativa inmediata superior, la cual deberá incluir el promedio general.
- d) Constancia de no contar con ningún beneficio de beca permanente debidamente firmada por quien aspire. (formato libre, "bajo protesta de decir verdad")
- e) Constancia de estar inscrito o inscrita en el nivel superior en una institución del Estado o del país, que sus estudios tengan validez oficial.

III. Escuelas participantes.

- a) Preparatorias Estatales.
- b) Colegios de Bachilleres.
- c) Planteles federales del nivel medio superior. (DGETI, DGETA)
- d) CECyTEs.
- e) CONALEP.
- f) Planteles EMSAD.
- g) Bachillerato Pedagógico.

1810 2010 1910
Centenario
Bicentenario



IV. Características del apoyo.

- a) Un reconocimiento como estudiante de alto rendimiento del nivel medio superior.
- b) Un estímulo de cinco mil pesos 00/100 M.N. (\$ 5,000.00) entregado **por única vez**, al inicio del ciclo escolar 2010-2011, en evento público.

V. Proceso de selección.

El proceso de selección será responsabilidad de la Secretaría de Educación y Cultura, a través de sus áreas responsables, con la aplicación de los siguientes parámetros:

- a) Promedio de calificación más alto.
- b) Solidez de expedientes.
- c) Disponibilidad presupuestal.
- d) Criterios de equidad que aseguren la mayor cobertura e incluyan todas las modalidades educativas del nivel medio superior.

VI. Calendario.

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria.	Lunes 31 de mayo de 2010.
Recepción de solicitudes.	23 de Agosto al 17 de septiembre de 2010.
Revisión de expedientes.	20 al 24 de septiembre de 2010.
Publicación de resultados.	Jueves 30 de septiembre de 2010.
Entrega de reconocimiento y estímulo.	Octubre de 2010.

C) NOTA ACLARATORIA

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán analizados y resueltos por la Secretaría de Educación y Cultura, a través de sus áreas responsables, en estricto apego a la normatividad que rige los diversos programas de becas. Además de la aplicación de criterios basados en la justicia y equidad, plasmados en la política social del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010.

Las solicitudes deberán hacerse de manera individual, o por el padre, la madre o en todo caso, por el tutor o tutora. De tal manera, que no se aceptarán solicitudes masivas hechas por los planteles.



SEC

Subsecretaría de Planeación
y Apoyos a la Educación
Dirección de Participación
y Programas Compensatorios
Departamento de Programas Estatales (Becas)



MODELO DE
EQUIDAD
DE GÉNERO

D) INFORMES:

- ❖ www.seczac.gob.mx
- ❖ Departamento de Programas Estatales (Becas), de la SEC.
Teléfono 01-492-92-35772 Directo y 01-492-92-39600 Ext. 2649
E-Mail. becas@seczac.gob.mx
- ❖ Responsable directa del programa C. Sandra Elizabeth Oropeza
Cornojo. E-Mail. becasmijezacatecas@yahoo.com.mx
- ❖ Oficinas regionales de la SEC., ubicadas en: Zacatecas, Fresnillo,
Jalpa, Tlaltenango, Río Grande, Concepción del Oro, Pinos, Jerez,
Loreto, Guadalupe, Sombrerete, Nochistlán y Valparaíso.
- ❖ Coordinación de Educación Media Superior y Superior de la SEC.
Teléfono y Fax 01-492-92-36966 y 01-492-92-39600 Ext.2612



ATENTAMENTE

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

DR. LUIS MANUEL AGUAYO RENDÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

1810 2010 1910
Bicentenario Centenario
del Estado de Zacatecas